



Odontológica que se especifican a continuación, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 21° y 22° del Reglamento de Ingreso:

ZAMORA, Sthefanía Belén	8,90	(ocho puntos con noventa centésimos)
GUTIERREZ, Mayra Belén	8,67	(ocho puntos con sesenta y siete centésimos)
SINICH, Sheila Joana	8,41	(ocho puntos con cuarenta y un centésimos)

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 246

F.O.
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA